

La Asamblea de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, en sesión ordinaria celebrada el **diecinueve de junio de dos mil doce**, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada en fecha 13 de febrero de 2012.

Queda aprobada.

2.- Propuesta de rectificación del punto 6 del Acta de la Asamblea de 19 de diciembre de 2011.

La Asamblea acuerda la rectificación.

3.- Dación de cuenta del acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Manises de fecha 29 de febrero de 2012 por el que se nombra representante titular al alcalde D. Francisco Izquierdo Moreno y representante suplente a D Francisco Gimeno Miñana.

La Asamblea queda enterada.

4.- Dación de cuenta del acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Torrent de fecha 5 de marzo de 2012 por el que se nombra representante suplente a D. Jose Francisco Gozalvo Llácer.

La Asamblea queda enterada.

5.- Dación de cuenta del acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Museros de fecha 26 de abril de 2012 se acordó designar representante suplente a D^a. M^a. José Alcover Vivó.

La Asamblea queda enterada.

6.- Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia desde la n^o 32/12, de 8 de febrero a la n^o 229/12, de 11 de junio (ambas inclusive) de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 46 del R.O.F.

La Asamblea queda enterada.

7.- Dación de cuenta de las sesiones de la Junta de Gobierno celebradas en fecha 31 de enero, 28 de febrero, 3 de abril, 24 de abril y 29 de mayo de 2012.

La Asamblea queda enterada.

8.- Sustitución de miembro de la Junta de Gobierno de la Entidad.

La Asamblea acuerda la sustitución.

9.- Ceder a título gratuito a la Generalidad Valenciana la parcela B del "Eje Viario Hermanos Maristas-Padre Tomás Montañana_Manuel Candela-Ramón LLull" que figura inscrita con el núm. de orden 020 en el Inventario de Bienes de la Entidad como Bien Proindiviso.

La Asamblea acuerda la cesión a título gratuito a la Generalidad Valenciana la parcela B del "Eje Viario Hermanos Maristas-Padre Tomás Montañana_Manuel Candela-Ramón LLull" en cuanto propietaria del cincuenta por ciento de la Parcela B.

10.- Aprobación de la Memoria Anual de actividades de la Entidad del ejercicio 2011.

La Asamblea acuerda la aprobación de la memoria anual para el ejercicio 2011.

11.- Cumplimiento de la Sentencia Nº 261/2012, de 2 de mayo, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, relativa al acuerdo de la Asamblea de 31 de julio de 2008 sobre "adjudicación del concurso de iniciativas para seleccionar al socio privado que junto con la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI) ha de constituir una sociedad mixta encargada del suministro de agua en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia".

La Asamblea acuerda consentir y cumplir en sus propios términos, la sentencia nº 261/12, de 2 de mayo.

12.- Dación de cuenta de la Resolución Nº 58/12, de 29 de febrero, de Liquidación del Presupuesto 2011.

La Asamblea queda enterada.